



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

# Nº168-2019-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 20 JUN 2019

# DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ERNO REGIONAL JUNIN

#### STO:

Orden de Servicio Nº 05361, de fecha 15 de octubre de 2018, suscrito por el Mg. /ilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios res del Gobierno Regional Junín. El Memorando Nº 1356-2018-GRJ-GRDE, de 18 de diciembre de 2018, remitido por la Mg. Marleni Aliaga Camarena, Gerente nal de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Memorando Nº 433-GRJ/GRDE, de fecha 17 de mayo de 2019, remitido por el Econ. Rogelio J. ani Carbajal, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional El Memorando Nº 718-2019-GRJ/GRPPAT, de fecha 13 de mayo de 2019, la por el CPC. William Javier Acosta Laymito, Gerente Regional de Planeamiento, puesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín. El Informe to Nº 125-2019-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 23 de mayo de 2019, remitida por el David Moisés LLanco Flores, Sub Director de Abastecimientos y Servicios res, del Gobierno Regional Junín. El Reporte Nº 174-2019-GRJ/CF, de fecha 14 io de 2019, remitido por la CPC. Viviana E. Gutiérrez Gutiérrez, Coordinadora de zación del Gobierno Regional Junín.

## CONSIDERANDO:

lue, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, rdante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con mía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley Nº 28693, o 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el pcimiento de los devengados es competencia del Director General de istración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien ega esta facultad de manera expresa".

intando con la Orden de Servicio Nº 05361, de fecha 15 de octubre de 2018, la por el Mg. Lic. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos ricios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través de la cual se efectúa el to del SERVICIO DE PINTADO EN GENERAL, a nombre de CRUZ GARAY ANTONIO, por el servicio de mano de obra para instalación y pintado de tura metálica del cerco perimétrico y portón de ingreso (759.54 ml.)para el

proyecto: "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTIT REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMA SATIPO DE LA REGION JUNIN", por el monto de S/. 17,000.00 Soles.

Contando con el Memorando Nº 1356-2018-GRJ-GRDE, de fecha 18 de dicie de 2018, remitido por la Mg. Marleni Aliaga Camarena, Gerente Regional de Desa Económico del Gobierno Regional Junín, a través del cual otorga la CONFORM DE SERVICIO, a favor de CRUZ GARAY JOSE ANTONIO, por el monto d 17,000.00 Soles, por concepto de servicio de Pintado en General (mano de calificada para la instalación y pintado de la estructura metálica del cerco perimét portón de ingreso), durante la ejecución del saldo de obra del proyecto: "INSTALAC CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ E AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGUNIO.", de conformidad a la Orden de Servicio Nº 5361-2018.

Contando con el Memorando Nº 433-2019-GRJ-GRDE, de fecha 17 de may 2019, remitido por el Econ. Rogelio J. Huamani Carbajal, Gerente Regiona Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, a través del cual o CONFORMIDAD DE SERVICIOS a nombre de CRUZ GARAY JOSE ANTONIO, i importe de S/. 17,000.00 Soles, por el servicio de Mano de Obra para la Instalac Pintado de la Estructura Metálica del Cerco Perimétrico y Portón de Ingreso pa Saldo de Obra del Proyecto: "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIE DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIA! CHANCHAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN", de conformidad a la Orde Servicio Nº 05361-2018.



OAF C

Contando con el Memorando Nº 718-2019-GRJ/GRPPAT, de fecha 13 de may 2019, suscrito por el CPC. William Javier Acosta Laymito, Gerente Regiona Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, a travé cual otorga la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para el reconocimiento de pag ejercicio 2018 para el Proyecto de Inversión con código CUI Nº 2378129 Proy "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIO DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SA' DE LA REGION JUNIN", para lo cual adjunta la Certificación Presupuestaria No 2791, con cargo a la meta 248, fuente de financiamiento Recursos por Operaci Oficiales de Crédito, por el monto de S/. 17,000.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico Nº 125-2019-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 2 mayo de 2019, remitida por el CPC. David Moisés LLanco Flores, Sub Directo Abastecimientos y Servicios Auxiliares, del Gobierno Regional Junín, a través del opina que es procedente el pago por reconocimiento de deuda a favor de la J ANTONIO CRUZ GARAY, por el servicio de mano de obra calificada para la instala y pintado de la estructura metálica del cerco perimétrico y portón de ingreso pa proyecto: "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTIT REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAM





**PO DE LA REGION JUNIN**", de conformidad a la Orden de Servicio Nº 5361or el importe de S/. 17,000.00 Soles.

tando con el Reporte Nº 174-2019-GRJ/ORAF/CF, de fecha 14 de junio de 2019, por la C.P.C. Viviana Gutiérrez Gutiérrez, Coordinadora de Fiscalización, a el cual informa haber revisado y verificado el expediente de reconocimiento de correspondiente a la Orden de Servicio Nº 05361-2018, por el monto de S/. 00 Soles, por el servicio de pintado en general para el proyecto: LACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO REGIONAL VE EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO REGION JUNIN", por lo que recomienda proseguir con el tramite respectivo de imiento de deuda a favor de CRUZ GARAY JOSE ANTONIO, por el monto de 00.00 Soles.

e, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley Nº 28411, Ley General del Nacional de Presupuesto, Art. Nº 37 inciso 1... "Los gastos comprometidos y ngados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto onal del período inmediato siguiente, previa anulación del registro restario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a litos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal";

e es necesario reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor de la JOSE IO CRUZ GARAY, por el servicio de mano de obra calificada para la instalación lo de la estructura metálica del cerco perimétrico y portón de ingreso para el p: "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO NAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO PO DE LA REGION JUNIN", de conformidad a la Orden de Servicio Nº 5361-or el importe de S/. 17,000.00 Soles.

ando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los s que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

## **RESUELVE:**

RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de E ANTONIO CRUZ GARAY, por el servicio de mano de obra calificada para la ión y pintado de la estructura metálica del cerco perimétrico y portón de ingreso I proyecto: "INSTALACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL JTO REGIONAL DEL CAFÉ EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE :HAMAYO Y SATIPO DE LA REGION JUNIN", de conformidad a la Orden de o Nº 5361-2018, por el importe de S/. 17,000.00 (Diecisiete Mil con 00/100 Soles), el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

: 0248

DE FINANCIAMIENTO
ICA DEL GASTO

: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

: 2.6.2.3..4.5.

· S/ 17 000 00 Soles



GOBIERNO REGIONAL JUNIN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Ge General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Direcc Administración Financiera, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, al intere: demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

GARICANO REGIC Lo que transcribo a conocimiento y finas

HYO. 19 JUN 21

Blabog. Helen S. Di SECRETARIA GE

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez Director Regional de Administración y Finanzas GOBIERNO REGIONAL JUNIN